

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### *Resolución de la Consejería de Cultura y Patrimonio por la que se adjudica definitivamente el suministro de butacas para el centro cultural de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de concurso público, de fecha 16 de agosto de 1995, correspondiente a la contratación del suministro de butacas para el centro cultural de Cáceres, a favor de la empresa «Poltrona Frau, S.R.L.», por la cantidad de 80.985.632 pesetas.

Mérida, 18 de septiembre de 1995.—El Secretario general técnico, Juan Durán Muñoz.—58.292.

## ADMINISTRACION LOCAL

### *Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya (Departamento de Presidencia) referente al concurso para la adquisición de una autoescalera automática para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Diputación Foral de Vizcaya.*

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de algunas de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo segundo del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio principal ha sido remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 22 de septiembre de 1995, para su publicación.

**Objeto:** Adquisición de una autoescalera automática para el servicio de extinción de incendios y salvamento de la Diputación Foral de Vizcaya.

**Tipo de licitación:** 75.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Según el pliego de condiciones técnicas.

**Fianza provisional:** Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Suministros de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, del Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 13 de noviembre de 1995.

4. Los días señalados como hábiles para las aperturas de plicas, por la Mesa de Contratación, son los martes y jueves de cada semana a partir de las diez treinta horas, en el salón de actos destinado al efecto por el Departamento de Presidencia.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... , vecino de ..... , y con domicilio en la calle ..... , y documento nacional de identidad número ..... , en nombre y representación de la empresa ..... , con código de identificación fiscal número ..... , y teléfono: ..... , lo que acredito en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por lo que se convoca concurso público, para la adjudicación del contrato (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de bases de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3, 5 y siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 22 de septiembre de 1995.—El Diputado foral, José Luis Bilbao Eiguren.—58.327-3.

### *Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas por la que se hace pública la adjudicación de dos concursos.*

Con fecha 21 de marzo de 1995 se adjudicó, a la empresa «Parque Mágico, Sociedad Limitada», la concesión de un derecho de superficie sobre la parcela EG-5 del sector Arroyo de la Vega, por un canon anual de 6.225.000 pesetas y plazo de veinticinco años.

Con fecha 24 de mayo de 1995 se adjudicó, a la empresa «Farhangi Investment, Sociedad Limitada», la concesión de un derecho de superficie sobre la parcela EG-11 del sector Arroyo de la Vega, por un canon anual de 5.910.000 pesetas y plazo de veinticinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Alcobendas, 26 de septiembre de 1995.—El Primer Teniente Alcalde, Manuel Aragüetes Estévez.—58.039.

### *Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia el pliego de condiciones cuyo detalle se cita.*

1. **Objeto:** Contratación mediante el sistema de concurso del proyecto de obras de construcción o ejecución material del Palacio de Congresos y Exposición de la ciudad de Cádiz, 3.ª fase.

2. **Tipo:** 390.563.907 pesetas IVA, impuestos y honorarios profesionales incluidos.

3. **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

4. **Clasificación:** Grupo C; I, categoría E. Todos los subgrupos; grupo J. Todos los subgrupos, categoría D, grupo K, subgrupo 7, categoría E.

5. **Fianzas:** Provisional: 2 por 100 del precio de licitación. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras en días hábiles y horas de oficina (nueve a catorce treinta horas).

7. **Presentación de ofertas:** El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los primeros diez días naturales podrá presentar cuantas alegaciones se estime pertinente al pliego de condiciones.

8. **Apertura de plicas:** El día siguiente hábil a aquel en que acabe el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas (excepto sábados).

Cádiz, 5 de octubre de 1995.—La Alcaldesa.—El Alcalde accidental, Enrique P. García-Agulló y Orduña.—59.979.

### *Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar el alumbrado extraordinario (años 1995-1996) para las diversas calles.*

1. **Objeto:** Contratación mediante el sistema de concurso del alumbrado extraordinario (años 1995-1996) para las diversas calles de Cádiz.

2. **Tipo:** No se fija tipo de licitación. Los licitantes de forma razonada, expresarán su oferta económica global, que deberá comprender todos los conceptos, incluido el IVA.

3. **Duración:** Ejercicio 1996.

4. **Fianzas:** Provisional: 1.200.000 pesetas. Definitiva: 2.400.000 pesetas.

5. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras.

6. **Presentación de ofertas:** El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, a contar desde su publicación en este «Boletín Oficial del Estado». Durante los diez primeros días naturales, podrán presentar alegaciones al pliego de condiciones.

7. **Apertura de ofertas:** El día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 5 de octubre de 1995.—La Alcaldesa, por delegación, José Blas Fernández Sánchez.—60.038.

### *Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia la contratación mediante concurso de la reforma y gestión del aparcamiento subterráneo en la plaza de Santa Isabel de Murcia.*

**Objeto:** La contratación por parte del Ayuntamiento de Murcia, mediante concurso de la concesión de «Reforma y gestión del aparcamiento subterráneo en la plaza de Santa Isabel de Murcia».

**Canon:** Se fija como canon de la concesión el de 9.000.000 de pesetas/anuales, al alza.

**Duración de la concesión:** El plazo de duración de la concesión se fija en veinte años, a contar desde la fecha de adjudicación definitiva de la concesión.

**Fianza provisional:** 5.000.000 de pesetas.

**Fianza definitiva:** 10.000.000 de pesetas, que responderán durante todo el periodo de la concesión, y por importe del 4 por 100 del presupuesto a que ascienda la reforma.

**Tarifa:** La tarifa fijada en el pliego de condiciones para la explotación del aparcamiento es la de 99,14 pesetas/hora o fracción, IVA excluido.

**Presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

**Documentación a presentar:** La especificada en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, despacho de la alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

**Pliego de condiciones:** Se encuentra expuesto en el «Boletín Oficial» de la región, caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el .....de ..... de 19 .., en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19 .., y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas, con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la concesión de la reforma y explotación del aparcamiento subterráneo en la plaza de Santa Isabel, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a hacerse cargo de la concesión, así como a la realización de las reformas que se describen y valoran en el proyecto básico adjunto, en las siguientes condiciones:

1. Canon que oferta .....
2. Aportación económica para actuaciones en la plaza de Santa Isabel .....
3. Plazo de ejecución de las obras de reforma .....
4. Plazo de la concesión .....

Se acompaña en el «sobre B» la documentación exigida en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 4 de octubre de 1995.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.—59.964.

#### Resolución del Ayuntamiento de Padrón por la que se anuncia subasta de la obra de construcción de guardería infantil en Padrón.

**Objeto:** Obra de construcción de guardería infantil en Padrón.

**Presupuesto:** 39.500.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Clasificación:** Grupo C, subgrupos 2 y siguientes, categoría c).

**Presentación de plicas:** En la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el «Diario Oficial de Galicia» o en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación. De coincidir en sábado, se retrasará al siguiente día hábil.

**Fianzas:** Provisional de 790.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 según determina el artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

**Modelo de proposición:** Según modelo oficial insertado en las bases de la convocatoria y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 215, de fecha 18 de septiembre.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Padrón, 20 de septiembre de 1995.—El Alcalde.—58.283.

#### Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de equipamiento deportivo para sala de barrio.

Por Resolución de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 21 de septiembre de 1995, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso público para la contratación del suministro de equipamiento deportivo para sala de barrio, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto de la licitación:** La contratación del suministro de equipamiento deportivo para la sala de barrio de las 512 viviendas que se especifica en la cláusula primera del pliego de condiciones.

**Plazo de entrega:** Treinta días a partir de la notificación al adjudicatario.

**Tipo de licitación:** Lote número 1: 1.500.000 pesetas; lote número 2: 3.461.508 pesetas; lote número 3: 5.194.732 pesetas.

Se considera incluido el IVA.

**Fianzas:** Provisionales, 2 por 100 del tipo de licitación para cada uno de los lotes; definitivas, 4 por 100 del tipo de licitación para cada uno de los lotes.

**Exposición del expediente:** En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas de todos los días hábiles anteriores al señalado para la apertura de plicas.

**Modelo de proposición:** El que figura en el pliego de condiciones.

**Presentación de proposiciones:** Los licitadores deberán presentar sus ofertas en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en el plazo de veintiséis días a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» (último que lo publique). Si este plazo terminase en sábado se prorrogará al siguiente día hábil.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, computándose a estos efectos el sábado como no hábil.

**Gastos:** Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Puerto Real, 28 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Antonio Carrión López.—58.275.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia la adjudicación del concurso de explotación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1995, adoptó el acuerdo de adjudicar el concurso de explotación del servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado municipal de Tomelloso a las empresas «Seragua, Sociedad Anónima», y «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», constituidas en unión de empresarios, en las siguientes condiciones:

a) Que, de conformidad con los ingresos tarifarios previstos por aplicación a los abonados de las tarifas actualmente vigentes, resulta una tarifa media de 57,27 pesetas por metro cúbico de agua facturada.

b) Que el coste unitario del Servicio de Abastecimiento de Agua y Alcantarillado es de 41,73 pesetas por metro cúbico de agua facturada.

c) Que el canon o subvención será la diferencia entre la tarifa media y el coste unitario del Servicio de Agua y Alcantarillado, resultando ser de 15,54 pesetas por metro cúbico de agua facturada.

Tomelloso, 18 de agosto de 1995.—El Alcalde.—58.173.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se convoca concurso para contratar el suministro de gasolina y gasóleo A y C, para el Parque Móvil y calefacción de las oficinas municipales.

**Objeto:** Contratar el suministro de gasolina y gasóleo A y C, para el Parque Móvil y calefacción de las oficinas municipales.

**Tipo:** La licitación no está sujeta a tipo, versará sobre el precio de venta de los productos, que rija como máximo en estaciones de servicio el día en que se efectúa la entrega en los depósitos municipales, con un descuento mínimo (IVA incluido), de 8 pesetas/litro, en gasolina y gasóleo A, y 5 pesetas/litro en gasóleo C, a la baja. La corporación ha consignado un mínimo de 42.000.000 de pesetas.

**Plazo:** El contrato tendrá una duración de un año, a partir de la formalización del mismo.

**Fianzas:** Provisional, 840.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la cantidad consignada; definitiva, 1.680.000 pesetas, equivalente al 4 por 100 de la misma cantidad.

**Exposición del expediente:** Durante todo el plazo de presentación de plicas, en la oficina de contratación, conteniendo relación de la documentación exigida.

**Presentación de plicas:** En la oficina de contratación en el plazo que finalizará el día 20 de noviembre de 1995, de nueve a doce horas.

**Apertura de plicas:** El día 21 de noviembre de 1995, a las diez horas, en la sala de contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle ....., número ....., obrando en nombre de ....., con código de identificación fiscal número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia, en fecha 15 de septiembre de 1995, para contratar, mediante concurso, el suministro de gasolina y gasóleo A y C, se obliga al cumplimiento de dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, por las siguientes cantidades:

Precio máximo oficial de venta al público en estaciones de servicio, con los siguientes descuentos:

Gasolina: ..... pesetas.  
Gasóleo A: ..... pesetas.  
Gasóleo C: ..... pesetas.

En todos ellos incluido el IVA (todas las cantidades expresadas en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 27 de septiembre de 1995.—El Secretario general.—58.686.

#### Resolución de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público, para general conocimiento, que esta Gerencia de Urbanismo ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan: